



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: lunes, 08 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE EXAMEN Y CONCESIÓN DE PLAZO DE SUBSANACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

884

A la vista de la reclamación interpuesta el día 3 de abril de 2019 por uno de los aspirantes del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Guadalajara para la provisión en propiedad, por el turno de promoción interna, mediante concurso-oposición, de 3 plazas de Oficial de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas conforme a ésta en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Oficial de Policía, Subgrupo C1, y al vista de las Bases y Convocatoria aplicables y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable, y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de junio de 2015, por el que se delegan en el Concejal Delegado de Recursos Humanos las facultades para dictar actos en materia de personal, por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la fecha de realización de la primera prueba, de Aptitud Física, del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el turno de promoción interna, mediante concurso - oposición, de 3



plazas de Oficial de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios, cuya convocatoria se publicó el pasado 3 de abril de 2019 en el B.O.P. de Guadalajara n.º 66; posponiendo la fecha inicialmente prevista, la del 9 de abril de 2019 a las 10:30 horas; a la del 3 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, en las Pistas de Atletismo del Complejo Deportivo "Fuente de la Niña", sitas en la Avda. Ricardo Velázquez Bosco, nº3, de Guadalajara.

Se recuerda que, previamente a la celebración de ésta prueba, cada aspirante deberá presentar un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese literalmente que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas establecido en el Anexo I que figura en las Bases de aplicación para Oficial de Policía local del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de posibles defectos u omisiones en el listado de admitidos y de excluidos o para los que no hubieran indicado el idioma a realizar en la sexta prueba voluntaria de idiomas, según lo publicado en el B.O.P. de Guadalajara n.º 66 el 3 de abril de 2019; todo ello de conformidad con lo establecido en las bases y convocatoria publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 230 de fecha 30 de noviembre de 2018 y en el B.O.E. n.º 302 de fecha 15 de diciembre de 2018, aplicables a dicho proceso.

TERCERO.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a los efectos correspondientes.

En Guadalajara, a 4 de abril de 2019. El Concejal Delegado de Recursos Humanos,
D. Alfonso Esteban Señor